MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
"Centenario de las Vecinales en Reconquista"
"Cien años Concejo Municipal de Reconquista -13 de septiembre-1922/2022"

RECONQUISTA, 07 DIC 2022

DECRETO N° 482.-

VISTO:

El Decreto N° 718 de fecha 10 de Diciembre de 2.015 mediante el cual se designa como Personal de Gabinete al Dr. DEGOUMOIS RICARDO CEFERINO – DNI N° 17.591.813; y

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado precedentemente fue designado como Asesor Legal del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que, el Art. N° 41 inciso 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Comunas Ley N° 2756 faculta al Intendente Municipal a nombrar los empleados de su dependencia y removerlos siempre que lo estime conveniente;

Que, corresponde entonces dejar debidamente regularizada las Altas y Bajas del personal, y el Departamento Ejecutivo dispone que por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos se dicte la norma legal respectiva;

POR ELLO; en uso de las atribuciones y facultades que le son propias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

Art.1°).- **DESE** de Baja como Personal de Gabinete al Dr. DEGOUMOIS RICARDO CEFERINO – DNI N° 17.591.813, a partir del 07 de Diciembre de 2.022.-

Art. 2°).- **REGISTRESE**, comuníquese, publíquese y archívese.-

Lic. Guillermo L. Romero Mansur
Secretario General
Municipalidad de Reconquista

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA ★ Departamento Ejecutivo ★

Dr. Amadeo Enrique Vallejos
INTENDENTE
Municipalidad de Reconquista